

do que el negociado de Montes acargo de la Gobernacion para el de Comercio y Obras P<sup>u</sup>licas: En vista el Ayunt.<sup>o</sup> acordado quedas enterado.

- Se vio un oficio de la Abadon de Dir.<sup>ta</sup> de la Prov.<sup>a</sup> en que tratada la orden de la Direccion g<sup>o</sup>ral de 19 de Otre aut.<sup>o</sup> mandando que D.<sup>a</sup> Juana M.<sup>a</sup> Alado no debe satisfacer contribucion alguna de Humos por las utilidades de su arrendam.<sup>to</sup> de las aguas de estos Prop.<sup>os</sup> y si de Subsidio haciendose las bajas oportunas de la primera y adiciionandole la tercera tricola de la Segunda: En vista acorda la Corporacion su cumplimiento y que se tenga presente para lo sucesivo.

Contrib. del  
Ar.<sup>to</sup> de Prop.<sup>os</sup> de  
D.<sup>a</sup> F. M. Alado

Asi lo acordaron los S.<sup>os</sup> de la Ayuntamiento y firman de que yo el Sr. Certifico =

~~Capulay~~ Main<sup>o</sup> ~~Mo~~ Martinez ~~Guero~~  
~~Juan~~ Fernandez ~~Sallar~~ ~~More~~  
~~Man~~ Leya ~~Comorid~~ ~~Tamora~~  
~~More~~

15 de Octubre 1850. En la villa de Totana y salas consistoriales de ella a quince de Oubre de mil ochocientos cincuenta. Reunidos los S.<sup>os</sup> D<sup>os</sup> D<sup>os</sup> y Ayunt.<sup>o</sup> Const.<sup>o</sup> de la misma que suscriben con mi aui.<sup>o</sup> tencia para tratar de lo concerniente a su Instituto, leida, firmada y aprobada que fue el acta aut.<sup>o</sup> se leyeron inter.<sup>o</sup> grante previa exposicion al S<sup>o</sup> P<sup>o</sup> los Mot.<sup>os</sup> ofic.<sup>os</sup> en un.<sup>o</sup>

132, 33 y 34 y sobre ellos acordaron los siguientes.

Seministene  
a los militares  
pobres presos

El Mot.<sup>o</sup> 134 transcribe una N<sup>o</sup> orden de 25 de Otre aut.<sup>o</sup> relativa a que en todas Carceles se socorran a los militares pobres presos que no perciban haberes del Estado y justificado que sea su pobrera en el termino de ocho dias: En vista el ayunt.<sup>o</sup> acordado se que y cumpla en todas sus partes.

Maldios - Se vio un oficio del Gob.<sup>o</sup> de la Prov.<sup>a</sup> para que el Sr. Alcalde ayuendo al ayunt.<sup>o</sup> informe los extremos en el contenido sobre los pastos y yerbas de los Maldios con

